UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Santiago, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés siendo las nueve horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 03/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGÓN CALLE JULIAN JOHANSEN BARRIO SAN MIGUEL - SANTIAGO MISIONES" ID 428108. –**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 677/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Ing. Com. Leticia Amarilla, Ing. Com. Bernardina Cantero e Ing. Civil Bernardina Sotelo.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de abril de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	149.235.700.-
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	139.557.150.-
3	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	146.620.986.-
4	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	147.975.220.-

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En representación de la Empresa CMG Construcciones Civiles el Sr. Cristino Martínez con C.I. 1.017.663 deja expresa constancia que la empresa Acuña Ingeniería, no presenta copia de la cédula de identidad del representante legal de la misma.

En representación de la empresa Acuña Ingeniería el Sr. Fabián Acuña con C.I. 4.671.659, expresa lo siguiente, lo que se encuentra activo dentro del SIPE no resulta necesario presentar de manera física dentro de la oferta, ya que la misma cuenta con número y se puede constatar.

La Sra. Carmen Leticia Cardozo Piriz con C.I. 4.889.875 en representación de la empresa EG Construcciones, menciona que la empresa Acuña Ingeniería presenta muy pocas hojas dentro de su oferta.

Con relación a todas las observaciones hechas por los participantes, el comité de evaluación procederá conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad. Por tal motivo, dichas muestras serán evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando algunas aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

Nº	EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE OBRA
1	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	CUMPLE
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	CUMPLE
3	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	CUMPLE
4	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	CUMPLE

Según acta de visita al sitio de obra de fecha trece de abril de año dos mil veinte y tres y al cuadro que antecede se puede observar que todas las firmas se han presentado al sitio de obra para la visita correspondiente.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al tiempo de la presentación de la oferta. - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/21.

Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta los oferentes **ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2, PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5 y CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2,** se hallan plenamente habilitados para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los representantes de las firmas mencionadas precedentemente no son funcionarios permanente ni contratado de la Municipalidad de Santiago, finalmente se consultó a través de la página http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancias Nº. **4465395, 4465404, 4465407, 4465409** que se anexa a la presente donde se constata que los Señores ANGEL ACUÑA AREVALOS con C.I.Nº 738.815, PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS con C.I.Nº 4.671.659, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con C.I.Nº 1.941.011 y CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I.Nº 1.017.663, no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2
1) **Formulario de Oferta ***				
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 378950**	**CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 379021**	**CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 379912**	**ACTIVO SIPE**
4) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CERTIFICADO Nº 148841 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, ASFALTADOS, ADOQUINADOS, ENRIPIADOS, VEREDAS Y CALZADAS**	**CERTIFICADO Nº 149194 SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES VIALES (EMPEDRADO)**	**CERTIFICADO Nº 147998 SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES VIALES**	**CERTIFICADO Nº 148852 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS (CONSTRUCCIONES VIALES)**
5) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A

Del análisis de dichas planillas Nº 1, 2, 3, 4 y 5 se observa que todas las firmas cumplen con los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN,** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En tal sentido, se observa que las firmas **ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2, PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5 y CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2** ***cuentan con el Certificado, y este Comité verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma así como la validez del CPEN.***

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Cabe resaltar que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado a licitación en el punto **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Margen de Preferencia local** establece; *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Conforme a lo datos indicados por el oferente en su respectiva oferta se obtiene el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	SANTIAGO	MISIONES	149.235.700.-
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	SANTIAGO	MISIONES	139.557.150.-
3	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	GENERAL DELGADO	ITAPÚA	146.620.986.- +(10%) 14.662.099.- 161.283.085.-
4	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	AYOLAS	MISIONES	147.975.220.-

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Prof. MOPC Nº 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Se observa que aplicando el porcentaje de margen de preferencia local, cambia sustancialmente el precio total ofertado por la firma EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5, aunque sigue como el precio más bajo la ofertada por la firma PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9 y se procede a la evaluación de los demás criterios.-

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones para la evaluación de las condiciones de participación, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

9. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	139.557.150.-
2	CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO (CMG CONSTRUCCIONES CIVILES) RUC 1017663-2	147.975.220.-
3	ANGEL ACUÑA AREVALOS (CONSTRUCTORA SAN MIGUEL) RUC 738815-2	149.235.700.-
4	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCIONES) RUC 1941011-5	146.620.986.- +(10%) 14.662.099.- 161.283.085.-

A fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, este Comité procede a solicitar a la empresa PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9 nota mediante de fecha 04 de mayo de 2023 vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de la siguiente dirección electrónica; acuna.ingenieria.2023@gmail.com la presentación en el plazo de hasta las 13:00 horas del día viernes 05/05/2023 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago las siguientes documentaciones:

1) Formularios 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de la Sección Formularios
2) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3) Carta Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4) Fotocopia de Balance General de los años 2019, 2020 y 2021.
5) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada ***(Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado).***
6) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
7) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarillo
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

8) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
9) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
10) Título del profesional y Matrícula Profesional (MOPC) respectiva (Arquitecto Ingeniero Civil)
11) Nota compromiso del Residente de Obra, Superintendente de Obras, Administrador de Obras y personal, de que en caso de ser adjudicados se comprometen a trabajar con la empresa.
12) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
13) Patente Profesional de los profesionales propuestos.
14) Declaración Jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
15) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
16) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
17) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La firma PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9, da contestación a lo solicitado por la convocante, y remite algunas de las documentaciones solicitadas, pero no la totalidad, como ser los formularios 7 y 8 del ítem 1 solicitado, así mismo no cumplió con la remisión de lo solicitado en los ítems 3, 4, 12, 13(se presentó dos patente de los tres profesionales propuestos, no así en su totalidad), 14, 15 y 17. Además, del análisis de los documentos proporcionados se constata que presentó sus formularios de desglose de precios unitarios en forma deficiente en la elaboración de la misma, el comité evaluador realizó un exhaustivo análisis técnico en lo que refiere a la elaboración del mencionado desglose de la cual se desprende lo siguiente:

ITEM 10 Enripiado con piedra triturada de 6ta sobre pavimento empedrado
En el Rubro EQUIPO A UTILIZAR al verificar la multiplicación entre horas máquinas y costo horario no coincide con el costo total, por ende, al realizar la sumatoria para costo directo

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta.

Fecha:	Item: 10				
17/4/2023	Obra: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 03/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON Calle Julian Johansen Barrio San Miguel - SANTIAGO MISIONES con ID: 428108			Unidad: m2	
Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-					
a)Equipo a Utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs	
Equipos de la Empresa (Carretilla, balde, cuchara,pala,azada,nivel, metro)		0,07	950	67	
Equipos de la Empresa (Zapito Compactador)		0,01	65.000	325	650
			(A) TOTAL	392	717
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs	
Oficial	1	0,01	13.750	138	
Ayudante	1	0,07	12.350	865	
			(B) TOTAL	1.002	1.003
(C) Produccion de equipo p/ hora = Costo Horario (A+B)			(C) TOTAL	1.394	1.720
(D) Costo unitario de la ejecución (A+B)/(C) = (D)				1.394	1720
e) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs	
Triturada VI	tn	0,007	105.000	735	
			(E) TOTAL	735	
(F) Transportes	D.M.T KM	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs	
Transporte	-	-	-	-	
			(F) TOTAL	-	
Costo Directo Total: (D)+(E)+(F)			Gs	2.129	2.455
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	37	
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	126	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	2.292	2.618
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				208	238
COSTO UNITARIO ADOPTADO (C.U + I.V.A.)				2.500	2.856

4671659

Precio unitario presentado en Formulario item 10 : **2.500 Gs (OFERTA)**
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: **2.856 Gs.**
Dando una diferencia demás de **356 Gs** en precio unitario, que por ENDE MODIFICA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

ITEM 11 Compactacion inicial, diaria y final.
En el Rubro EQUIPO A UTILIZAR al verificar la multiplicación entre horas máquinas y costo horario no coincide con el costo total, por ende, al realizar la sumatoria para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta..

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Fecha:	Item: 11			
17/4/2023	Obra: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 03/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON Calle Julian Johansen Barrio San Miguel - SANTIAGO MISIONES con ID: 428108			Unidad: m2
Compactación, inicial, diaria y final.-				
a)Equipo a Utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Rodillos compactador		0,01	175.000	875
Equipos de la Empresa (Zapito Compactador)		0,01	9.650	97
			(A) TOTAL	972
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Oficial	1	0,03	14.750	443
Ayudante	1	0,07	12.350	865
			(B) TOTAL	1.307
(C) Produccion de equipo p/ hora = Costo Horario (A+B)			(C) TOTAL	2.279
(D) Costo unitario de la ejecución (A+B)/(C) = (D)				2.279
e) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
			(E) TOTAL	-
(F) Transportes	D.M.T KM	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
Transporte	-	-	-	-
			(F) TOTAL	-
Costo Directo Total: (D)+(E)+(F)			Gs	2.279
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	46
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	334
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	2.659
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				242
COSTO UNITARIO ADOPTADO (C.U + I.V.A.)				2.900

1750
1847
3.154
3.154
3.154
3.534
321
3.855

Precio unitario presentado en Formulario item 11 : **2.900 Gs (OFERTA)**
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: **3.855 Gs.**
Dando una diferencia demás de **955 Gs** en precio unitario, que por ENDE MODIFICA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

ITEM 12 Compactacion inicial, diaria y final.
En el Rubro TRANSPORTES al verificar la multiplicación entre d.m.t, consumo y costo horario no coincide con el costo total, por ende, al realizar la sumatoria para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

Fecha:	Item: 12			
17/4/2023	Obra: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 03/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON Calle Julian Johansen Barrio San Miguel - SANTIAGO MISIONES con ID: 428108			Unidad: m3
Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-				
a)Equipo a Utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Retro excabadorara		0,03	135.000	4.050
Equipos de la Empresa (Carretilla, balde, cuchara,pala,azada,nivel, metro)		0,15	950	143
Equipos de la Empresa (Zapito Compactador)		0,03	67.650	2.030
			(A) TOTAL	6.222
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Oficial	1	0,05	13.500	675
Ayudante	1	0,15	12.350	1.853
			(B) TOTAL	2.528
(C) Produccion de equipo p/ hora = Costo Horario (A+B)			(C) TOTAL	8.750
(D) Costo unitario de la ejecución (A+B)/(C) = (D)				6.750
e) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
Tierra roja Arcillosa libre de impurezas	m3	1,05	15.000	15.750
			(E) TOTAL	15.750
(F) Transportes	D.M.T KM	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
Transporte	8	0,03	55.000	1.650
			(F) TOTAL	1.650
Costo Directo Total: (D)+(E)+(F)			Gs	26.150
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	747
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	1.979
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	28.875
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			Gs	2.625
OSTO UNITARIO ADOPTADO (C.U + I.V.A.)			Gs	31.500

Precio unitario presentado en Formulario item 12 : 31.500 Gs (OFERTA)
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: 44.101 Gs.
Dando una diferencia demás de 12.601 Gs en precio unitario, que por ENDE MODIFICA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

ITEM 13 Limpieza final

En el Rubro TRANSPORTES al verificar la multiplicación entre d.m.t, consumo y costo horario no coincide con el costo total, por ende, al realizar la sumatoria para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado la oferta.

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Fecha:	Item: 13			
17/4/2023	Obra: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 03/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON Calle Julian Johansen Barrio San Miguel - SANTIAGO MISIONES con ID: 428108			Unidad: gl
Limpieza de obra				
a)Equipo a Utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Retro pala		2,00	135.000	270.000
Equipos Menores palas, asadas, carretillas, baldes		8,00	1.520	12.160
		(A) TOTAL		
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ trabajador	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Ayudante	1	8,00	12.350	98.800
		(B) TOTAL		98.800
(C) Produccion de equipo p/ hora = Costo Horario (A+B)		(C) TOTAL		380.960
(D) Costo unitario de la ejecución (A+B)/(C) = (D)				380.960
e) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
bolsas de residuos	un	50,00	500	25.000
		(E) TOTAL		25.000
(F) Transportes	D.M.T KM	Consumo	Costo Horario Gs	Costo total Hora Horario Gs
Transporte	15	2,00	107.200	214.400
		(F) TOTAL		214.400
Costo Directo Total: (D)+(E)+(F)			Gs	595.360
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	18.443
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	119.072
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	732.875
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				66.625
COSTO UNITARIO ADOPTADO (C.U + I.V.A.)				799.500

3.216.000
3.216.000
3.621.960

3.759.475
341.770
4.101.245

467.459

Precio unitario presentado en Formulario item 13 : **799.500 Gs (OFERTA)**
Resultado sumatoria verificada por Comité Evaluador: **4.101.245 Gs.**
Dando una diferencia demás de **3.301.745 Gs** en precio unitario, que por ENDE MODIFICA EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL DIA DE LA APERTURA.

Cuadro comparativo de precios de oferta presentado y FORMULARIO 1 presentado.

Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	Precio Unitario OFERTA	PRECIO TOTAL OFERTA (A)	Precio Unitario verificado EN FORMULARIO 1(COMPOSICION DE DE PRECIOS UNITARIOS)	Precio total verificado EN FORMULARIO 1(COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS) (B)	DIFERENCIA (B-A)
10	Enripiado con piedra triturada de 6ª. sobre pavimento empedrado.-	M2	1.640,00	2.500	4.100.000	2.856	4.683.840	583.840
11	Compactación, inicial diaria y final.-	M2	1.640,00	2.900	4.756.000	3.855	6.322.200	1.566.200
12	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	M3	138,00	31.500	4.347.000	44.101	6.085.938	1.738.938
13	Limpieza final.-	GL	1,00	799.500	799.500	4.101.245	4.101.245	3.301.745
				TOTAL	14.002.500		21.193.223	7.190.723

En conclusión, podemos observar en la tabla el resumen de los precios unitarios presentados en la oferta y la verificación de composición de precios unitarios solicitados por comité

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC Nº 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

evaluador y presentado por la empresa, dando así una diferencia total con la oferta presenta un monto total de 7.190.723 Gs.

Por todo lo expuesto más arriba la firma **PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9,** queda descalificada para el presente llamado por la presentación deficiente de los documentos solicitados por este Comité Evaluador.

A continuación, se procede con la evaluación de la siguiente oferta más baja en precio de conformidad al Art. 63 **Método de Evaluación** del Decreto N° 2992/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3439/2007" y se escoge a la empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I.N° 1.017.663.-

Igualmente, a fin de comprobar su cumplimiento con las demás exigencias de la convocatoria, este comité procede a solicitar a dicha empresa nota mediante de fecha 19 de abril de 2023 vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de las siguientes direcciones electrónicas; cmgconstruccionesciviles@gmail.com la presentación en el plazo de hasta las 13:00 horas del día martes 09/05/2023 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago las siguientes documentaciones:

1) Formulario 1 de la Sección Formularios.

La firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** a través de su representante el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO da contestación a lo solicitado en fecha 08 de mayo de 2023 y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este comité la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación por Contratación Directa (LCD).

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

10. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 03/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGÓN CALLE JULIAN JOHANSEN BARRIO SAN MIGUEL - SANTIAGO MISIONES" ID 428108**, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inciso d), **CAPACIDAD FINANCIERA**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 constatándose el siguiente análisis:

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO C
Asistente Administrativo

INDICES	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	2.085.541.778	902.380.517	1.544.682.845	1.510.868.380	2,489
PASIVO CORRIENTE	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	0,240
ACTIVO TOTAL	3.002.043.443	1.769.157.232	2.789.987.405	2.520.396.027	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	2.085.541.778	902.380.517	1.544.682.845	1.510.868.380	904.093.346
PASIVO CORRIENTE	1.331.936.588	82.800.910	405.587.605	606.775.034	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	1.510.868.380
PASIVO CORRIENTE.	– 606.775.034
SUB TOTAL	904.093.346
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	– 0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**904.093.346**
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**904.093.346**
20% del monto total ofertado (147.975.220)	**29.595.044**

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Fotocopia de Balance de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 03/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON**

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

CORDÓN DE HORMIGÓN CALLE JULIAN JOHANSEN BARRIO SAN MIGUEL - SANTIAGO MISIONES" ID 428108, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. e), **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la Empresa **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. f), **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
☑ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro (4) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. ☑ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ☑ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
☑ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G.
Asistente Administrativo

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obra: Debe ser profesional con título de Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente. Superintendente de Obras: Deberá ser profesional Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente. Administrador de Obras: Debe ser profesional Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del Registro del MOPC vigente.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Título del Profesional y Matrícula Profesional (MOPC) respectiva (Arquitecto Ingeniero Civil)	CUMPLE
3. Nota Compromiso del Residente de Obra, Superintendente de Obras, Administrador de Obras y personal, de que en caso de ser adjudicados se comprometen en trabajar con la empresa	CUMPLE
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Patente profesional de los profesionales propuestos	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión Volquete, compactador mecánico, picos, mazos, palas, cascos, carretillas, etc. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC Nº 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGÓN CALLE JULIAN JOHANSEN BARRIO SAN MIGUEL - SANTIAGO MISIONES" ID 428108					PRECIO REFERENCIAL		CMG CONSTRUCCIONES CIVILES RUC 1017663-2		Diferencia %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras	Metros cuadrados	1.694	1.283	2.173.402	1.090	1.846.460	15,04%
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	Metros cuadrados	1.694	2.178	3.689.532	1.850	3.133.900	15,05%
3	82101502-001	Cartel de obra (Estructura de metálica y chapanro 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	Unidad Medida Global	1	1.408.333	1.408.333	1.197.080	1.197.080	15.00%
4	82101502-004	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	Unidad	2	566.667	1.133.334	481.700	963.400	14,99%
5	72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	Metros cuadrados	1.694	3.102	5.254.788	2.640	4.472.160	14,89%
	72141505-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	Metros cuadrados	1.640	3.033	4.974.120	2.570	4.214.800	15,26%
7	72101703-004	CORDON de Hº, desarrollo 0,30m, espesor de cordón 0.12 m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. -cargado in situ.	Metro lineal	460	80.000	36.800.000	68.000	31.280.000	15,00%
8	72101703-004	"CORDÓN ESCONDIDO de Hº en boca calle, desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).-"	Metro lineal	25,7	80.000	2.056.000	68.000	1.747.600	15,00%
9	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO	Metros cuadrados	1.640	60.966	99.984.240	51.820	84.984.800	15,00%
10	72131701-014	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	Metros cuadrados	1.640	2.700	4.428.000	2.290	3.755.600	15,18%
11	72102905-001	Compactación, inicial, diaria y final.-	Metros cuadrados	1.640	3.467	5.685.880	2.950	4.838.000	14,91%
12	72102905-001	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	Metros cúbicos	138	39.813	5.494.194	33.840	4.669.920	15,00%
13	72131601-013	Limpieza final.-	Unidad de Medida Global	1	1.025.000	1.025.000	871.500	871.500	14,97%
				Precio Total		174.106.823		147.975.220	15,00%

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Articulo 4º de la Resolución DNCP No. 1890/2020 ***"POR LA***

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC Nº 4799

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. -

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santiago Misiones para el Ejercicio Fiscal 2023, según el Objeto de Gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 03/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGÓN CALLE JULIAN JOHANSEN BARRIO SAN MIGUEL - SANTIAGO MISIONES" ID 428108**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. -

17. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2** representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663 por un monto de **Gs. 147.975.220 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos setenta y cinco mil doscientos veinte)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

.....

Ing. Com. Leticia Amarilla

Secretaria General

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

.....

Ing. Com. Bernardina Cantero

Asistente Administrativa

ING. COM. BERNARDINA CANTERO G
Asistente Administrativo

.....

Ing. Civil Bernardina Sotelo

Fiscal de Obras

Bernardina Sotelo
Ingeniera Civil
Reg. Prof. MOPC N° 4799